



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, DE FECHA DIEZ DE MAYO DEL AÑO
DOS MIL CINCO

Siendo las doce horas del día diez del mes de mayo del año dos mil cinco, se reunieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública Ciudadanos Consejeros: Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Licenciado en Derecho Raúl Alberto Pino Navarrete y Contador Público Alberto Del Río Leal, con la asistencia del Secretario Ejecutivo Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, a efecto de celebrar la sesión de Consejo.

Presidió la Sesión el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, Presidente del Consejo General del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.

Se leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

IV. Asuntos en cartera:

- a) Comentarios relativos al Programa de Visita a las Unidades de Acceso que brindarán servicio a la ciudadanía el próximo 4 de junio de 2005.
- b) Presentación de los Estados Financieros del mes de abril de 2005, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado.
- c) Reasignación de las partidas presupuestales.
- d) Aprobación del período vacacional del personal del Instituto.
- e) Evaluación de actividades realizadas por el INAIP hasta el día de hoy.

V.- Clausura de la sesión y orden de la redacción del acta.

Previo al comienzo de la sesión el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto enunció los lineamientos de la sesión consistentes en:

- a) De conformidad con el artículo 30 en relación con el artículo 35, fracción II de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, los Consejeros gozan de voz y voto y el Secretario Ejecutivo sólo de voz, por lo que los demás asistentes no podrán hacer uso de la palabra sin que se les autorice en forma previa.
- b) Las personas ajenas al Instituto que asistan a sesiones públicas del Consejo no podrán solicitar el uso de la palabra ni expresar comentarios durante la celebración debiendo guardar silencio, orden y respeto en el Recinto hasta que se de por clausurada la sesión.
- c) Apagar sus teléfonos celulares o ponerlos en modo de silencio.

Una vez hecho lo anterior, el Presidente del Consejo pasó lista de asistencia declarándose existente el quórum reglamentario. En dicho acto y previa lectura del orden del día, lo sometió a votación siendo aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Pasando al tercer punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto dio inicio al primer asunto en cartera, siendo este los Comentarios relativos al Programa de Visita a las Unidades de Acceso que brindarán servicio a la ciudadanía el próximo 4 de junio de 2005, por lo que concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que diera algunos comentarios al respecto. En dicho acto, el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto comentó que en las visitas que se han llevado a cabo a nueve Unidades de Acceso, se observó que hay un avance menor al esperado, que siete de las nueve Unidades de Acceso cumplen en un ochenta por ciento con los requisitos mínimos que la Ley señala que deben tener, en tanto que los otros dos cuentan con deficiencias graves, al no cubrir casi ninguno de los requisitos mínimos establecidos en la Ley.



El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó si ese veinte por ciento de deficiencias que presenta la mayoría de las Unidades de Acceso que se han visitado, es factible que para el cuatro de junio del presente año ya se haya cubierto.

En uso de la palabra el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, señaló que es muy factible que para el 4 de junio del presente año ya se haya cubierto las deficiencias, que las dos Unidades de Acceso más rezagadas son las del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Verde Ecologista de México, cuya mayor deficiencia que presentan esta en la falta de clasificación de documentos y entre las más avanzadas se encuentran la Unidad de Acceso de la Universidad Autónoma de Yucatán, del Poder Ejecutivo y del Tribunal Contencioso Administrativo.

El Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, manifestó que toda aquella información de los sujetos obligados que no esté clasificada se entiende que es pública, por lo que es importante que se lleve a cabo tal clasificación ya que de no tenerla, los datos personales podrían revelarse, lo que representaría una violación a la Ley y un perjuicio para los titulares de esos datos, del mismo modo, propuso que se envíen oficios a las Unidades de Acceso que presenten esa deficiencia.

En virtud de lo anterior, el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto, dispuso que se realizaran oficios para exhortar a las Unidades de Acceso a la Información a que resuelvan lo antes posible las deficiencias con que cuentan, en especial la relativa a la clasificación de documentos, lo cual fue aceptado por los Consejeros.

Como siguiente asunto en cartera, corresponde la Presentación de los Estados Financieros del mes de abril de 2005, para que en términos del artículo 34, fracción VI de la Ley de la materia, sea discutido y en su caso aprobado, por lo que el Presidente del Consejo, concedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para que en uso de sus



facultades presentara los Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2005. En dicho acto, el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto propuso que para efectos de tener mayor claridad en la presentación, el Director de Administración y Finanzas del Instituto, C.P. José Arturo Sánchez Martínez, realizara la exposición, lo cual fue aceptado por los Consejeros.

Por tanto, el Director de Administración y Finanzas, procedió a la presentación de los Estados Financieros del mes de marzo de 2005, que a continuación se detallan:

Estado de Situación Financiera al 30 de Abril de 2005

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE	
CAJA	1,000.00
BANCOS	479,059.69
DEPOSITOS EN GARANTIA	17,000.00
INVERSIONES TEMPORALES	1,000,000.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	6,336.10
CREDITO AL SALARIO	1,808.00

SUMA CIRCULANTE 1,905,203.79

MOB Y EQ DE ADMON	104,705.13
EQ DE COMPUTO Y COMUNICACION	134,656.30
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
HERREMIENTAS Y REFACCIONES	0.00
DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQ DE ADMON	-12,326.80
DEP ACUM EQ DE COMPUTO Y COMUNICACION	-11,823.55
DEP ACUM VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00
DEP ACUM HERREMIENTAS Y REFACCIONES	0.00

SUMA EL FUO 215,408.98

TOTAL ACTIVO 1,720,612.77

PASIVO

PASIVO A CORTO PLAZO	
ACREEDORES DIVERSOS	8,386.88
PROVEEDORES	0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	98,254.00

TOTAL PASIVO 106,640.88

PATRIMONIO

PATRIMONIO	239,359.43
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTE	1,101,146.08
Utilidad o (perdida) del Ejercicio	305,483.56

TOTAL PATRIMONIO 1,645,962.09

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 1,720,612.77



ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS *
CIFRAS ACUMULADAS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2005

	SALDO DE ENE-MAR/05	MONTO DE ABR/05	ACUMULADO 2005
INGRESOS			
Ingresos Estatales			
SERVICIOS PERSONALES	1,252,518.00	382,506.00	1,635,024.00
MATERIAL Y SUMINISTROS	93,000.00	23,000.00	116,000.00
SERVICIOS GENERALES	534,700.00	161,850.00	696,550.00
ADQUISICION BIENES MUEBLES	-	0.00	-
Otros Ingresos	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	1,880,218.00	567,356.00	2,447,574.00
EGRESOS			
EGRESOS ESTATALES			
SERVICIOS PERSONALES	1,151,140.73	371,650.50	1,522,791.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	38,498.72	21,033.43	59,532.15
SERVICIOS GENERALES	248,141.42	78,271.72	326,413.14
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	75,935.89	142,509.46	218,445.35
TOTAL DE EGRESOS	1,514,674.96	613,465.11	2,128,139.97
SUPERAVIT DEL PERIODO			329,434.03

RECURSOS DISPONIBLES AL INICIO Y AL FINAL DEL PERIODO

EXISTENCIAS AL 31 DE MARZO DE 2005

EFFECTIVO E INVERSIONES	1,541,034.82
OTROS ACTIVOS	23,875.10
PASIVOS	-188,287.70
TOTAL	1,476,622.22

EXISTENCIAS AL 30 DE ABRIL DE 2005

EFFECTIVO E INVERSIONES	1,480,056.89
OTROS ACTIVOS	25,144.10
PASIVOS	-74,620.68
TOTAL	1,430,580.31

Durante la exposición, el Presidente del Consejo, Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan Repetto cuestionó al Administrador respecto de la integración de la cuenta de Servicios Generales del Instituto, por lo que el Director Administrativo señaló que dicha cuenta comprende los conceptos de luz, teléfono, renta de las oficinas, honorarios de los



auditores, lo relativo a los viajes realizados por un Consejero y el Secretario Ejecutivo a Morelia y Culiacán, el servicio de limpieza que se contrató para el evento de inauguración de las oficinas del Instituto entre otros.

Asimismo, el Consejero Alberto del Río Leal intervino para cuestionar, sobre qué partidas abarca el rubro de Bienes Muebles, a lo que el Director de Administración y Finanzas respondió, que en dicha cuenta se encuentran las compras de equipos de cómputo, archiveros y dos escritorios.

El propio Consejero Alberto del Río Leal indicó que debe quedar reflejado en los Estados Financieros del Instituto el uso del monto utilizado con fondos del FIES del ejercicio fiscal 2005, y que sería conveniente hacer una consulta a la Contraloría Estatal y Contaduría Mayor de Hacienda, para saber si a través de cuentas de orden o algún otro sistema se puede tener el resguardo de dichas compras, en virtud de que debe haber un respaldo del mobiliario adquirido, aunque se haya adquirido con el fondo FIES.

Concluida la exposición por parte del Director Administración y Finanzas del Instituto, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto con fundamento en el artículo 34, fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán y 12, fracción IX del Reglamento Interior del Instituto Estatal del Acceso a la Información Pública, sometió a votación los Estados Financieros correspondientes al mes de abril de 2005, siendo aprobados por unanimidad.

En cuanto al inciso c) de los asuntos en cartera, se presentó la propuesta de reasignación de las partidas presupuestales, esto es, la cantidad de \$161,000.00 del capítulo 2000 de Materiales y Suministros al capítulo 5000 de Adquisición de Bienes Muebles, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán y 8, fracciones IX y X del Reglamento Interior del Instituto Estatal del Acceso a la Información



Pública, sometió a votación la reasignación de partidas presupuestales, siendo aprobado por unanimidad.

En el inciso d) de los asuntos en cartera, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, solicitó al Secretario Ejecutivo presentara la propuesta para el periodo vacacional del personal del Instituto. En dicho acto, el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, Secretario Ejecutivo del Instituto presentó el periodo vacacional del personal del Instituto, mencionando que al establecer la distribución de las vacaciones se cuidó que no coincidieran las fechas del Director Auxiliar de un mismo departamento, como a continuación se detalla:

Nombre		Puesto	Fecha de Inicio	Periodo de Vacaciones	No. De Días	Fechas		Dis. Previstas
						de	al	
RODRIGUEZ VILLALBA, GERARDO JOSE	DIRECTOR JURIDICO	01/10/2004	ABR-SEP-05	10	18/05/2005	20/05/2005	1	
					23/05/2005	27/05/2005	0	
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ARTURO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	01/10/2004	ABR-SEP-05	10	04/01/2005	08/01/2005	1	
					15/08/2005	19/08/2005	0	
CARCAÑO LOEZA ALVARO DE JESUS	DIRECTOR DE CAPACITACION	15/10/2004	ABR-SEP-05	10	25/07/2005	29/07/2005	1	
					05/08/2005	12/08/2005	0	
PAREDES CARRILLO GRENLY CEREZA	SECRETARIA DE S.E.	25/10/2004	MAY-OCT-05	10	25/07/2005	29/07/2005	1	
					01/08/2005	05/08/2005	0	
TORRES AGUIJO LETICIA LEONOR	SECRETARIA DEL CONSEJO	01/11/2004	MAY-OCT-05	10	16/06/2005	20/06/2005	1	
					23/06/2005	27/06/2005	0	
ANGULO VAZQUEZ VIRGINIA ROSALIA	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	01/11/2004	MAY-OCT-05	10	23/05/2005	28/05/2005	1	
					11/07/2005	15/07/2005	0	
GUZMAN MINUEL DENNIS ALAN	DIRECTOR DE DIFUSION	01/01/2005	JUL-DIC-05	10	08/06/2005	12/06/2005	1	
					15/06/2005	19/06/2005	0	
AZARCONA MARRON BONNE	ASISTENTE DE JURIDICO	01/02/2005	AGO-ENE-06	10	29/08/2005	02/09/2005	1	
					09/09/2005	08/09/2005	0	
COLOH MEDINA LUIS ANGEL	DELEGADO	01/02/2005	AGO-ENE-06	10	24/10/2005	28/10/2005	1	
					31/10/2005	04/11/2005	0	
PALOMO MAY JOSE MAUEL	COORDINADOR DE INFORMATICA	01/04/2005	OCT-MAR-06	10	20/12/2005	30/12/2005	1	
					02/01/2006	06/01/2006	0	
RODRIGUEZ VILLALBA, GERARDO JOSE	DIRECTOR JURIDICO	01/10/2004	OCT-MAR-06	10	26/12/2005	30/12/2005	1	
					02/01/2006	06/01/2006	0	
SANCHEZ MARTINEZ JOSE ARTURO	DIRECTOR DE ADMINISTRACION	01/10/2004	OCT-MAR-06	10	19/12/2005	23/12/2005	1	
					16/01/2006	20/01/2006	0	
CARCAÑO LOEZA ALVARO DE JESUS	DIRECTOR DE CAPACITACION	15/10/2004	OCT-MAR-06	10	25/12/2005	29/12/2005	1	
					12/13/2005	16/13/2005	0	
PAREDES CARRILLO GRENLY CEREZA	SECRETARIA DE S.E.	25/10/2004	NOV-ABR-06	10	28/12/2005	30/12/2005	1	
					02/01/2006	05/01/2006	0	
TORRES AGUIJO LETICIA LEONOR	SECRETARIA DEL CONSEJO	01/11/2004	NOV-ABR-06	10	12/12/2005	16/12/2005	1	
					19/01/2006	23/01/2006	0	
ANGULO VAZQUEZ VIRGINIA ROSALIA	ASISTENTE DE ADMINISTRACION	01/11/2004	NOV-ABR-06	10	28/12/2005	30/12/2005	1	
					02/01/2006	06/01/2006	0	



Una vez analizado, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto con fundamento en el artículo 34, fracción V de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios del Estado de Yucatán y 41 del Reglamento Interior del Instituto Estatal del Acceso a la Información Pública, sometió a votación el período vacacional del personal del Instituto, siendo aprobado por unanimidad.

En el último punto de los asuntos en cartera, referente a la evaluación de actividades realizadas por el Instituto hasta el día de hoy, el Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, leyó el informe de actividades realizadas por el Instituto durante el período del 4 de septiembre de 2004 al 30 de abril de 2005 que a continuación se transcribe:

El Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (INAIP) es el encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán (Ley), garantizar la protección de los datos personales en poder de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, promover, difundir, capacitar e investigar acerca del derecho de acceso a la información pública y resolver sobre las negativas a las solicitudes de acceso a la información, procurando conciliar el interés de los particulares con los de los sujetos obligados, cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley.

La primera tarea del Consejo General fue recabar opiniones y propuestas de instituciones y organizaciones académicas y profesionales para designar al Secretario ejecutivo del INAIP. Como resultado de este proceso, con base en las opiniones de la Universidad Marista, la Universidad del Mayab, la Universidad Autónoma de Yucatán y el Colegio de Abogados de Yucatán A.C. se nombró al Secretario Ejecutivo, quedando así legalmente constituido el INAIP a partir del 1 de octubre de 2004.

A partir de esa fecha, nos abocamos a integrar la estructura organizacional del INAIP, difundir la Ley y su cumplimiento, y nuestras funciones como una institución



nueva al servicio de la sociedad; a gestionar la adecuación de los espacios físicos que ocupan nuestras oficinas, y los recursos presupuestales que necesitamos para cumplir adecuadamente las obligaciones señaladas por la Ley.

A continuación relacionamos las principales actividades realizadas en cumplimiento a las atribuciones del INAIP.

I.- Vigilar el cumplimiento de la Ley

Promovimos entre los sujetos obligados el nombramiento de los titulares de sus Unidades de Acceso a la Información Pública. Las acciones realizadas incluyeron el envío de oficios, visitas de promoción a los municipios por parte de los Consejeros y el Secretario Ejecutivo del INAIP, y llamadas telefónicas de seguimiento. Como resultado de estas acciones, a fines del mes de enero del 2005, todos los sujetos obligados habían nombrado y acreditado ante el INAIP a los Titulares de sus Unidades de Acceso a la Información Pública.

En coordinación con el Archivo General del Estado (AGEY), se elaboró el procedimiento de clasificación para ordenar la Información Pública señalada en el artículo 9 de la Ley, mismo que se presentó y explicó a los titulares de las Unidades de Acceso a la Información que asistieron a los cursos de capacitación impartidos.

Asimismo, hemos solicitado al AGEY que elabore los Criterios para la Organización de los Archivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley.

Respecto a la organización y funcionamiento de la Unidad de Acceso del INAIP, se designó al responsable de la misma, se elaboró su Manual de Organización, su Manual de Procedimientos y los formatos correspondientes para el acceso a la información; asimismo, se recabó la información pública a que se refiere el artículo 9 de la Ley, misma que se encuentra disponible en la Unidad de Acceso y el sitio web del INAIP.



Para conocer el grado de cumplimiento en cuanto a la organización y funcionamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los sujetos obligados, se elaboró un cuestionario de verificación, mismo que se aplica a partir del mes de Mayo de 2005.

El Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó a los Consejeros si había algún comentario respecto de este primer punto. En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Raúl Pino Navarrete señaló que hasta ahora se ha tratado de que se cumpla la Ley, de que estén listas las Unidades de Acceso a la Información para el cuatro de junio de este año, por lo que hay que sistematizar esto con visitas periódicas, revisar las páginas de Internet de los que cuenten con ese sistema, y en virtud de que hasta ahora solo tienen la obligación de organizarse, es lo único que por ahora se les puede revisar, pero más adelante se puede sistematizar la vigilancia de la Ley.

II.- Promover en la Sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y de la Ley.

Para facilitar el desarrollo de programas y acciones conjuntas en materia de promoción de la Ley y del derecho de acceso a la información a favor de los habitantes de los municipios y de la comunidad maya hablante del Estado, se firmaron convenios con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM) y con el Instituto para el Desarrollo de la Cultura Maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA).

Se diseñó y elaboró un video institucional para apoyar la inducción a la Ley y al INAIP.

Se imprimieron 3,000 ejemplares de la Ley para distribuir entre los sujetos obligados, las instituciones educativas y la sociedad organizada.

Se realizó la presentación del INAIP en las Jornadas de la Transparencia en Yucatán, realizadas en el mes de noviembre de 2004, evento al que asistieron aproximadamente



400 personas, entre funcionarios y autoridades estatales y federales, y 67 funcionarios municipales de 50 ayuntamientos del interior del Estado.

Se organizaron 3 conferencias de prensa y 12 entrevistas con medios de comunicación de la localidad.

Se diseñó una campaña de difusión con 4 versiones de spots de radio y 2 versiones de anuncio para periódico, que empezarán a publicarse en el mes de mayo del 2005.

Se diseñó el tríptico **Instalación de las Unidades de Acceso a la Información Pública de los Ayuntamientos**, con un tiraje de 150 ejemplares. (Tamaño carta, fotocopiado en blanco y negro por ambas caras)

Se diseñaron los trípticos **¿Quiénes somos?** y **Guía Práctica para el Acceso a la Información Pública**. Estos trípticos se imprimirán en selección a color y se repartirán a partir del mes de mayo de 2005.

Se organizaron e impartieron 9 pláticas con estudiantes universitarios, a las que asistieron 815 personas, entre directivos, maestros y alumnos.

Participamos en una conferencia acerca del Derecho de Acceso a la Información, en la Universidad de Campeche.

El Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó a los Consejeros si había algún comentario respecto de este segundo punto. En uso de la palabra, el Contador Público Alberto del Río Leal, manifestó que las acciones realizadas son positivas, pero hay que buscar la manera de medir como ha llegado la percepción tanto del Instituto como de la Ley a la sociedad. En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Raúl Pino Navarrete, indicó que un termómetro para saber del conocimiento del Instituto y de la Ley por parte de la sociedad, será el monto de solicitudes de acceso a la información que se realicen a partir del cuatro de junio del



presente año, aunque sería conveniente también, llevar a cabo encuestas sobre el conocimiento de la Ley y del Instituto. En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, señaló que en la página de Internet del Instituto hay un apartado de encuestas, por lo que los resultados arrojados es que la mayoría de los visitantes tienen poco conocimiento de la Ley. En uso de la palabra el Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, señaló que le parece buena idea que se empezara a organizar un estudio del conocimiento del Instituto y de la Ley mediante encuesta ciudadana.

En otro orden de ideas, el Licenciado en Derecho Pablo Loria Vázquez, indicó que el convenio celebrado con el Indemaya, debe ayudar a que el Instituto llegue al campesino y no sólo a traducir la Ley, también a que se conozcan los derechos que tiene la persona respecto al acceso a la información, por lo que se están organizando reuniones de trabajo con el Indemaya para aprovechar los contactos con que cuentan.

III.- Capacitación y actualización de los servidores públicos en la cultura de acceso a la información pública.

Capacitación a los Titulares de las Unidades de Acceso a la Información

Considerando que las Unidades de Acceso a la Información constituyen un elemento fundamental para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de acceso a la información pública, en el periodo que se informa dirigimos nuestros esfuerzos a capacitar y asesorar a los titulares de las 25 Unidades de Acceso a la Información Pública que empezarán a prestar servicio a la ciudadanía en los meses de junio y de septiembre de 2005.

Para ello, se elaboró el Curso "Organización y Funcionamiento de las Unidades de Acceso a la Información Pública", que con una duración de 20 horas, se impartió en 2 ocasiones, en los meses de enero y febrero de 2005, con una asistencia de 52 personas, entre titulares de unidades de acceso y personal de los sujetos obligados. Asimismo, se resolvieron 35 consultas en seguimiento a este curso.



Para concluir con esta capacitación básica, hemos elaborado 2 cursos: "Manual de Procedimientos de las Unidades de Acceso a la Información Pública" y "Aspectos a Considerar para Reservar la Información Pública", mismos que se impartirán en el mes de mayo del 2005.

Para facilitar a las Unidades de Acceso implementar sus procedimientos de acceso a la información, elaboramos los modelos de formato de solicitud de acceso a la información pública, de datos personales y de corrección o modificación de los mismos.

Programa de Inducción a la Ley y al INAIP

En el marco de las Jornadas de la Transparencia, realizadas en el mes de noviembre de 2004, se presentó la conferencia "Aspectos Básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán", impartida por los Consejeros del INAIP, a la que asistieron 150 personas, entre funcionarios federales, estatales y municipales.

En coordinación con el Centro Estatal de Desarrollo Municipal (CEDEM), los días 22 y 23 de noviembre se realizaron 5 pláticas a funcionarios municipales acerca de la instalación y funcionamiento de las unidades de acceso a la información pública en los ayuntamientos. Dos de estos eventos se llevaron a cabo en las instalaciones del CEDEM, y los otros tres en los municipios de Tekax, Tizimin y Valladolid. Asistieron un total de 86 funcionarios municipales de 71 ayuntamientos; a los asistentes se les entregó un ejemplar de la Ley.

Se impartieron 4 pláticas a servidores públicos del INDEMAYA, CEDEM, Ayuntamiento de Progreso y Ayuntamiento de Mérida, a las que asistieron 115 personas en total.



Para facilitar el conocimiento de la Ley, estamos elaborando los siguientes documentos:

Guía de estudio de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Guía Rápida de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Asimismo, se diseñaron tres presentaciones en Power Point para apoyar las acciones de inducción y promoción de la Ley entre los sujetos obligados y la ciudadanía en general.

Capacitación al Personal del INAIP

Para un adecuado cumplimiento de las responsabilidades del INAIP, es prioritario el estudio y la investigación permanente de sus integrantes.

Firmamos un convenio con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), que tiene entre sus objetivos coordinar la ejecución de estrategias y actividades dirigidas a la formación y/o capacitación del personal del INAIP en materia de acceso a la información pública, fortalecer la cultura cívica y de la transparencia en el estado, y elaborar programas relacionados con el acceso a la información y a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

En el mes de abril de 2005, organizamos e impartimos 2 cursos para los empleados y personal que esta realizando su servicio social en el INAIP:

- Curso de capacitación acerca de la Ley y el Reglamento Interior del INAIP
- Curso de capacitación acerca de cómo solicitar información al IFAI



Por otro lado, los Consejeros del INAI y algunos de sus funcionarios, han participado en 6 eventos nacionales, en los que hemos recabado importantes experiencias que nos permitirán mejorar aspectos relacionados con el ejercicio de las atribuciones del INAI.

A continuación se relacionan los eventos a los que han asistido integrantes del INAI:

- Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), llevada a cabo en Culiacán, Sinaloa, en el mes de septiembre de 2004, evento al que asistieron los integrantes del Consejo General del INAI.
- Primer Congreso Internacional de Derecho a la Información, llevado a cabo en la ciudad de Querétaro, en el mes de Noviembre de 2004 al que asistieron dos Consejeros del INAI. En el marco de este evento, presentamos la ponencia "La función de los órganos de supervisión del acceso a la información en México".
- Segunda Reunión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), realizada en el estado de Morelia, Michoacán, en el mes de febrero de 2005, evento al que asistió un Consejero y el Director Jurídico del INAI.
- Tercera Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información, llevada a cabo en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, en febrero de 2005, evento al que asistieron los integrantes del Consejo del INAI, el Secretario Ejecutivo, el Director Jurídico y el Director de Difusión y Vinculación.
- Foro Internacional de Acceso a la Información: "Datos Personales, Derecho a la Intimidad, al Honor, a la Vida Privada y a la Propia Imagen", realizado en la



ciudad de Culiacán, Sinaloa, en abril del 2005, evento al que asistió el Secretario Ejecutivo del INAIP.

- Reunión de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), realizada en la ciudad Morelia, Michoacán, en el mes de abril de 2005, evento al que asistió un Consejero del INAIP.

El Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó a los Consejeros si había algún comentario respecto de este tercer punto. En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Raúl Pino Navarrete, señaló que respecto de la capacitación a los titulares de las Unidades de Acceso, lo más conveniente es además de capacitar denotar criterios, por lo que no hay que permanecer en una relación vertical sino buscar además una relación horizontal entre el Instituto y las Unidades de Acceso y hasta entre ellas mismas, todo esto en materia de clasificación de la información.

En otro orden de ideas, en uso de la palabra el Contador Público Alberto del Río Leal, señaló que los eventos a que han asistido en el interior de la República han sido muy provechosos.

IV.- Impulsar, conjuntamente con instituciones de educación superior, la investigación, difusión y docencia sobre el derecho de acceso a la información pública.

En este sentido, hemos firmado 6 convenios con las siguientes instituciones educativas: Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Marista, Universidad Mesoamericana San Agustín, Universidad Estatal de Nueva York, Universidad Modelo y Universidad del Mayab.

El Presidente del Consejo Abogado Mauricio Alberto de Jesús Tappan y Repetto, preguntó a los Consejeros si había algún comentario respecto de este cuarto punto. En



uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Raúl Pino Navarrete, señaló que hay que darle seguimiento a los convenios que ha firmado el Instituto, un ejemplo es con la Universidad Mesoamericana de San Agustín, en la cual ya se están dando pláticas en materia de acceso a la información y estas pláticas son las que nos ayudan a la tarea de la difusión de la Ley. En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Pablo Loría Vázquez, manifestó que de la Universidad Marista ya se cuenta con la colaboración de alumnos, para apoyar a las Unidades de Acceso en el desempeño óptimo de sus funciones.

V.- Procurar la conciliación de los intereses de los particulares con los de los sujetos obligados cuando éstos entren en conflicto con motivo de la aplicación de la Ley.

Contamos ya con el Proyecto de Manual de Procedimientos para Radicar los Recursos de Inconformidad y de Revisión que se presenten ante el INAIP, así como los formatos para la sustanciación de los mismos, lo que nos permitirá resolver oportuna y adecuadamente los recursos de inconformidad y de revisión.

No habiendo más asuntos que tratar se clausuró formalmente la Sesión de Consejo, ordenándose la redacción del acta para su firma.


ABOG. MAURICIO ALBERTO DE JESÚS TAPPAN REPETTO.
CONSEJERO PRESIDENTE


LIC. RAUL ALBERTO PINO
NAVARRETE
CONSEJERO


C.P. ALBERTO DEL RÍO LEAL
CONSEJERO

LIC. PABLO LORÍA VAZQUÉZ.
SECRETARIO EJECUTIVO.